



## Magnífic Ajuntament de Borriana

**Expediente nº:** 11063/2018

**Asunto:** AUDITORÍA ENERGÉTICA, PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA Y PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y GENERACIÓN RENOVABLE DE DETERMINADOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE BORRIANA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

**Día y Hora de la Reunión:** 12 de diciembre de 2018, a las 14:00

**Lugar de Celebración:** Despacho de la Secretaria

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el lugar y fecha referidos, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento antes mencionado, formada por:

**Presidente:** Bruno Arnandis Ventura, Concejal delegada

**Vocales:** Iluminada Blay Fornas, Secretaria del Ayuntamiento

Mercedes Martí Sánchez, Interventora Acctal del Ayuntamiento

**Secretaria:** Blanca Daudí Borillo, Jefa de la Sección de Contratación.

En primer lugar se da cuenta de la documentación administrativa solicitada y subsanada en tiempo y forma por parte de las empresas SGS TecnoCS SA (Plica 4) y Applus Norcontrol SLU ( Plica 8), respecto al sobre A.

A continuación se procede a abrir la documentación técnica y evaluable mediante juicio valor presentada por cada una de las empresas, con el siguiente resultado:

Plica 1: Bettergy SL, con CIF B93149870, aporta la documentación requerida.

Plica 2: TÜV SÜV IBERIA SA con CIF A81670614, aporta la documentación requerida.

Plica 3: Engitec Projectes D'Enginyeria, con CIF B12632675, aporta la documentación requerida.

Plica 4: SGS TecnoCS SA, con CIF A28345577, aporta la documentación requerida.

Plica 5: Alisea SL, con CIF B12854840, aporta la documenta requerida.

Plica 6: Implantaciones de Sistemas de Gestión SL, con CIF B96922513, aporta la documentación requerida.

Plica 7: Letter Ingenieros SL, con CIF B19522028, aporta la documentación requerida.

Plica 8: Applus Norcontrol SLU, con CIF B15044357, aporta la documentación



## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

requerida.

Plica 9: SinCe02 Ingeniería Energética SL, con CIF B84957976, aporta la documentación requerida

La Mesa acuerda remitir toda la documentación a los servicios técnicos correspondientes, a los efectos de su valoración según los pliegos reguladores del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar se extiende la presente acta que firman los miembros de la mesa en prueba de conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE